



I CURSO DE ESPECIALISTA EN ASESORAMIENTO INTEGRAL A EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL (Sociedades cooperativas y laborales).

en colaboración con CEPES (Confederación Empresarial Española de la Economía Social)

2 de octubre de 2015 a 26 de febrero de 2016

Directoras del curso:

Doña Carmen Comos Tovar
Directora de CEPES

Doña Elena Valiñani
Coordinadora área económico financiera de CEPES

DESCRIPCIÓN

Las empresas de Economía Social han sido y son las grandes desconocidas, ya que no se conocen las especificidades de las mismas ni las limitaciones con las que operan en el mercado, comparativamente con las sociedades de capitales.

El propio texto de la Ley define a la Economía Social como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los siguientes principios, persiguen el interés general económico o social, o ambos.

La configuración actual de la Economía Social española viene marcada por la aprobación de la [Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social](#), que sin duda alguna supuso un punto de inflexión sin precedentes para el reconocimiento, visibilidad y desarrollo de este tejido empresarial, tanto dentro del propio Estado como de la Unión Europea.

Las entidades más arraigadas históricamente son las **cooperativas**, las cuales se rigen por la Ley 27/99 de cooperativas y por las diferentes Leyes Autonómicas. Fiscalmente están reguladas por la Ley 20/90 régimen fiscal de cooperativas.

Actualmente existen en torno a **25.000 empresas cooperativas en todo el Estado Español**. Por las características de este tipo de entidades no es posible aplicar sin más las normas tributarias, criterios jurídicos y principios contables que han sido diseñados exclusivamente para sociedades de capitales, pues los componentes financieros y la estructura de propiedad de sus recursos son distintos.

Esta misma situación, se da en las **sociedades laborales**, que si bien comparte régimen fiscal y económicos con la SL y SA, cuentan también con un normativa sustantiva específica, la Ley 4/1997 de 24 de marzo, que actualmente se encuentra en proceso de reforma.

Actualmente hay en torno a **11.000 sociedades laborales en toda España**

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



Las cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores, y asociaciones del sector de la discapacidad son algunas de las entidades que conforman la Economía Social. Cada una de estas modalidades empresariales tiene su regulación específica en el ordenamiento jurídico español

Su máximo representante en España es la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES). Bajo su paraguas aglutina el 90% de todo el tejido empresarial de la Economía Social representado por los 28 socios miembros, todos ellos máximos representantes de las Entidades que conforman la Economía Social en España. Todos ellos tienen representación en el territorio a través de 200 asociaciones que representan y defienden los intereses de las más de 44.500 empresas y entidades de Economía Social que existen en España, de los más de 2.215.000 empleos directos e indirectos, (12,5% del empleo).

Un tejido económico cuya facturación alcanza los 151.000 millones de euros, lo que hace que la Economía Social represente el 10% del PIB del Estado Español. También cuenta con una fuerte implantación social; un 30% de la población española está vinculada a alguna entidad de la Economía Social, superando las 16.500.000 personas.

Este tejido empresarial está presente en todos los ámbitos económicos, con empresas de todos los tamaños, desde pequeñas empresas a grandes grupos empresariales y que se ha consolidado en los últimos años como un instrumento clave para dinamizar la economía y crear empleo estable y de calidad.

OBJETIVOS

El objetivo del curso, es formar y capacitar a los participantes en las especificidades de ambos tipos societarios, tanto desde el punto de vista mercantil, laboral, económico y contable y fiscal con el fin de que puedan ofrecer un asesoramiento de calidad a este tipo de empresas, cuyo auge es cada vez mayor.

CONTENIDOS

- El curso está dirigido a abogados colegiados en el ICAM y otros Colegios de Abogados. Consultar otras profesiones.
- Profesorado altamente cualificado ejerciendo la mayoría de ellos servicios de asesoramiento a este tipo de empresas en su ámbito profesional
 - Durante el curso está prevista la visita a dos empresas de reconocido prestigio en la Comunidad de MADRID
 - Para obtener el diploma será necesaria la asistencia al 80% de las clases.
- Los alumnos que finalicen el curso podrán inscribirse en un directorio que estará disponible en la WEB de CEPES

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



PROGRAMA

2 de Octubre 2015

1.-CONFERENCIA INAUGURAL (1 HORA): La Economía Social en España

D. Juan Antonio Pedreño Frutos

Presidente de CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social

2 de Octubre 2015 a 6 de Noviembre de 2016

2.- ÁMBITO MERCANTIL (48 HORAS)

2.1.- Cooperativas y sociedades laborales: concepto y delimitación jurídica

2.2.- Régimen jurídico de las sociedades cooperativas

2.2.1.- Valores y principios cooperativos

2.2.2.- Marco jurídico sustantivo y registral de las sociedades cooperativas: Estado y Comunidades autónomas

2.2.3.- Clasificación de las sociedades cooperativas:

* De primer y de segundo grado

* Clases de cooperativas

* Con independencia de su clase (integrales, mixtas, de iniciativa social)

2.2.4.- Procedimiento de constitución

2.2.5.- Posición jurídica del socio: clases de socio, admisión, baja, derechos y obligaciones

2.2.6.- Operaciones con socios y con terceros

2.2.7.- Órganos sociales

2.2.8.- Integración cooperativa

* Cooperativa de segundo grado

* Grupos cooperativos

2.2.9.- Las secciones de las cooperativas

2.2.10.- Modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión...

2.2.11.- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad

2.2.12.- Concurso de acreedores

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



2.3.- Régimen jurídico de las sociedades laborales

- 2.3.1.- Valores y principios
- 2.3.2.- Marco jurídico sustantivo y registral de las sociedades laborales: Estado y Comunidades autónomas
- 2.3.3.- Procedimiento de constitución
- 2.3.4.- Posición jurídica del socio
- 2.3.5.- Órganos sociales
- 2.3.6.- Modificaciones estructurales: transformación, fusión, escisión...
- 2.3.7.- Disolución, liquidación y extinción de la sociedad
- 2.3.8.- Concurso de acreedores

Ponentes:

D^a. Rosalía Alfonso Sánchez

Profesora titular de derecho mercantil de la Universidad de Murcia

D^a. Gemma Fajardo García.

Profesora titular de derecho mercantil de la Universidad de Valencia

D. Fernando Sacristán Bergia.

Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos

13 al 27 de Noviembre de 2015

3.- ÁMBITO LABORAL (24 HORAS)

3.1.- Condiciones de trabajo, suspensión y extinción de la relación societaria

- * Condiciones de trabajo y negociación colectiva
- * Régimen retributivo
- * Suspensión del vínculo
- * Excedencias, permisos y licencias
- * Régimen sancionador
- * Extinción del vínculo

3.2.- La descentralización productiva y cambios de titularidad

- * Las cooperativas y sociedades laborales como contratistas o subcontratistas. La cesión ilegal de trabajadores

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



* Las garantías de continuidad de los socios trabajadores en caso de sucesión de empresa y sucesión de contratados

3.3.- La prevención de riesgos laborales en las sociedades cooperativas y sociedades laborales

3.4.- El fomento del empleo en las sociedades cooperativas y sociedades laborales (a nivel estatal y autonómico)

3.5.- Protección social: encuadramiento en el sistema de Seguridad Social, cotización y acción protectora

3.6.- Conflictos de trabajo en las sociedades cooperativas y sociedades laborales y jurisdicción competente

Ponentes

D. Manuel Alegre Nueno

Profesor titular de derecho del trabajo y seguridad social de la Universidad de Valencia. Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

4 de Diciembre de 2015

4.- CHARLA MAGISTRAL (4 HORAS)

Encuentro de los asistentes con un experto en asesoramiento a este tipo de empresas para tratar cuestiones prácticas en el ámbito mercantil y laboral de cooperativas y sociedades laborales.

5.- ÁMBITO ECONÓMICO CONTABLE (24 HORAS)

De 11 de Diciembre de 2015 a 8 de Enero de 2016

5.1.- Normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas

* Norma de adaptación sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas: estructura y contenido.

* Delimitación de patrimonio neto

* Clasificación contable del Capital Social

- Aportaciones obligatorias

- Aportaciones voluntarias

- Reembolso de aportaciones

- Intereses de las aportaciones

* Tratamiento contable de los intereses y retornos

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



- * Tratamiento contable del Fondo de Educación y Promoción
- * Tratamiento contable del Fondo de Reserva Obligatorio
- * Tratamiento del Fondo de Reembolso o Actualización
- * Tratamiento de las operaciones ordinarias con socios
- * Cambios en cuentas contables
- * Modelos normal y abreviado de cuentas anuales para las cooperativas

5.2.- Otras aportaciones y formas de financiar

5.3.- Determinación de excedentes

5.4.- Distribución de excedentes

5.5.- Imputación de pérdidas

5.6.- Participación de los trabajadores asalariados en resultados

5.7.- La responsabilidad de los socios

Ponente:

D. Manuel Cubedo Tortonda

Profesor de contabilidad de la Universidad de Valencia

15 de Enero al 19 de Febrero de 2016

6.- ÁMBITO FISCAL (48 HORAS)

6.1.- El régimen fiscal de las sociedades cooperativas

- * Clasificación fiscal de las cooperativas: Régimen de las cooperativas no protegidas
- * Régimen de las cooperativas protegidas y las causas de pérdida de la protección fiscal
- * Cooperativas especialmente protegidas
 - * Beneficios fiscales para las cooperativas: Cooperativas de primer y segundo grado.
 - * El impuesto de sociedades en las cooperativas:
 - hecho imponible, período impositivo, regímenes especiales, sujeto pasivo
 - base imponible
 - ajustes derivados del TRLIS
 - gastos deducibles: especialidades de cooperativas
 - calificación y valoración de las operaciones con socios

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



- liquidación del impuesto: reducción por dotación al FRO, aplicación del tipo de gravamen, compensación de cuotas negativas y bonificación de cooperativas especialmente protegidas.

- * Aspectos generales del IVA en las cooperativas
- * Retenciones a realizar por la cooperativa
- * Tratamiento en el IRPF del socio persona física de la cooperativa
- * Rendimientos obtenidos de las entregas a la cooperativa
- * Descuentos por compras de bienes o servicios a la cooperativa
- * Operaciones societarias: aportaciones para compensar pérdidas, retornos no percibidos, devolución de aportaciones.

6.2.- El régimen fiscal de las sociedades laborales

Ponentes:

D^a. M^a Pilar Alguacil Marí

Catedrática de derecho financiero de la Universidad de Valencia

D^a. M^a Pilar Bonet Sánchez

Profesora titular de derecho financiero de la Universidad de Valencia

26 de febrero 2016

7.- CHARLA MAGISTRAL (2 HORAS) Y VISITAS A EMPRESAS

Encuentro de los asistentes con un experto en asesoramiento a este tipo de empresas para tratar cuestiones prácticas en el ámbito económico-contable y fiscal